

PREGUNTAS FRECUENTES

Curso

- ¿Puedo obtener información por vía telefónica sobre aulas, horarios, notas, etc.?
No. Toda información debe ser encausada a través de fisbio@fvet.uba.ar.
- Me asignaron "mal" el horario de la cursada. ¿Puedo cambiar de comisión?
El Departamento de Alumnos inscribe por prioridad y luego por sorteo, de acuerdo a una resolución aprobada por el Consejo Directivo. La cátedra no tiene que ver con la asignación de los comisiones.
- Tengo superposición de horarios con otras materias, ¿puedo cambiarme?
Solamente se pueden cambiar alumno x alumno, ya que no hay disponibilidad en los laboratorios.
- ¿Dónde se pueden comprar las guías de Trabajos Prácticos y Problemas?
Son gratuitas, se bajan de Internet de la cartelera de alumnos.
- No me inscribí a tiempo, ¿pueden inscribirme en la Cátedra?
Solamente si en el Departamento de Alumnos le entregan el comprobante de inscripción conformado, y en las comisiones en las que haya lugar.
- ¿Qué requisitos tengo para cursar Física Biológica?
Debe tener regular Química Orgánica de Biomoléculas y Elementos de Estadística.
- ¿Se pueden hacer consultas de ejercicios en la cátedra?
Las consultas de ejercicios se realizan solamente en las comisiones de Trabajos Prácticos.
- No puedo concurrir a un Trabajo Práctico de Laboratorio, ¿puedo cambiar de horario para este sólo caso?
No es posible por el cupo de alumnos en el laboratorio, que no depende de la Cátedra.
- Las notas de los parciales ¿se publican en Internet?
Sólo las de los alumnos Asistencia Cumplida.
- No pude ir a la revisión del examen parcial, ¿cuándo puedo verlo?
Solicítelo por mail a la Cátedra.
- Quiero saber mi nota de parcial, ¿me la pueden enviar por mail o dárme la por teléfono?
No.
- En la fecha de parcial tuve un cuadro médico agudo, ¿qué puedo hacer?
Deberá rendir examen recuperatorio del parcial que estuvo ausente. Recordar que el recuperatorio es para recuperar un examen ausente o insuficiente.
- ¿Cómo promociono la materia?
Debe tener 8 o más en ambos parciales, 75 % de asistencia, y aprobar 5 (cinco) trabajos prácticos de laboratorio.
- Mis notas en los parciales sumaron 8 de promedio (por ejemplo, 7 y 9), ¿puedo promocionar?
No.
- No sé en qué condición quedé luego de cursar la materia. ¿Cómo puedo averiguarlo?
Entre a la página de la facultad (www.fvet.uba.ar) y podrá conocer su condición

académica.

- No tengo claro cual es mi situación académica.

Regular: Dos parciales aprobados, 75% de asistencia y 4 trabajos prácticos aprobados

Asistencia Cumplida: 75% de asistencia y 4 trabajos prácticos aprobados

Libre: menos del 75% de asistencia o de 4 trabajos prácticos aprobados

Examen Regular

- Quisiera saber si se me otorgó una prórroga que solicité para rendir el examen final, ¿Dónde debo consultar?

Debe consultar en el Departamento de Alumnos o en la Secretaría Académica.

- ¿Hasta cuando tengo tiempo para rendir el final de la materia como regular?

Depende de cuando haya regularizado la materia. La regularidad se mantiene por dos años lectivos (de marzo a marzo siguiente). Por ejemplo, si usted regularizó la materia en el año 2009, la regularidad vencerá en la última fecha de examen correspondiente a febrero de 2012.

- Las notas de los finales ¿se publican en Internet?

No.

- ¿A que hora se toman los exámenes finales?

El horario figura en la página web, una semana antes.

- No pude ir a la revisión del examen final, ¿Cuándo puedo verlo?

Deberá mandar, antes de las 48 hs posterior a la fecha de revisión, un mail a la Cátedra solicitando día y hora.

- Quiero dar el final de la materia como regular. ¿Cómo se toma?

La modalidad de examen es escrito.

- Soy regular, ¿me toman problemas?

No se te toman ejercicios numéricos, sí se puede tomar algún problema en el que tenga que decir como resolvería tal o cual cosa, sin hacer cálculos.

- Soy regular, ¿me toman trabajos prácticos?

Sí.

- ¿Tengo que tener el final de Elementos de Estadística y el de Química Orgánica de Biomoléculas aprobados para poder rendir el final de Física Biológica?

Sí. Ambas correlativas deben estar aprobadas.

- ¿Cómo me anoto para rendir final?

Para obtener información al respecto entre en la página de la Facultad www.fvet.uba.ar.

- No encuentro mi libreta universitaria y todavía no inicie los trámites para duplicarla.

¿Puedo rendir examen?

Debe concurrir con su tarjeta universitaria, un documento válido (DNI o cédula actualizada), y un certificado del Departamento de Alumnos donde indique que perdió la libreta y está haciendo el trámite. Lea la reglamentación vigente al respecto en nuestra página o en la página de la Facultad.

- Tengo mi libreta universitaria en otra cátedra para que la firmen, ¿puedo presentarme a

rendir con DNI?

Sí, pero no se le dará la nota hasta que no traiga su libreta.

Asistencia Cumplida

- Quiero anotarme para rendir los parciales como asistencia cumplida ¿Cómo lo hago?
Mande un mail a fisbio@fvet.uba.ar poniendo en el asunto: nombre y apellido y DNI, hasta 15 días hábiles antes del primer parcial.
- Si me anoto para recursar la materia, ¿Pierdo mi condición de Asistencia Cumplida?
Sí, la inscripción hace caducar la condición previa.
- ¿Hay horarios de consulta para alumnos asistencia cumplida?
Sí, en la cátedra una semana antes de cada examen parcial.
- ¿En qué fecha debo rendir los parciales como Asistencia Cumplida?
Simultáneamente con los alumnos del curso regular.
- ¿Puedo asistir a las clases como oyente?
No.
- Me enviaron una respuesta a mi mail confirmándome la inscripción como Asistencia Cumplida. ¿Es esto suficiente?
Sí, la confirmación indica que su mail ha sido recibido y se la incorpora en la lista.
- Si envié el mail por error y mi condición es otra (por ejemplo, libre), ¿qué sucede?
La inscripción es inherente al alumno, que debe conocer su condición. Las condiciones de Promoción, Regularidad y Asistencia Cumplida son explicadas en los teóricos y trabajos prácticos, y también se encuentran descritas en nuestra página <http://www.fvet.uba.ar/rectorado/areas/fisica.php>, por lo que la responsabilidad frente a cualquier error en la inscripción es del alumno.
- Soy Asistencia Cumplida y sólo voy a rendir los parciales, ¿puedo promocionar?
No.
- Me inscribí para recursar la materia, pero decidí rendir sólo los parciales, ¿qué hago?
Si todavía está a tiempo (primeras semanas de clase), debe anular su inscripción en el Departamento de Alumnos y mandar un mail a la Cátedra informando su decisión para que se la inscriba en el listado de Asistencia Cumplida.
- Me anoté el cuatrimestre pasado para rendir los parciales como Asistencia Cumplida pero no pude aprobar, ¿debo anotarme de nuevo este cuatrimestre?
Cada cuatrimestre es individual. Debe anotarse en cada uno, considerando que en cada cuatrimestre el Departamento de Alumnos envía el listado de los alumnos que estén en condición Asistencia Cumplida a esa fecha.
- ¿Hasta cuando dura la Asistencia Cumplida?
La normativa del Departamento de Alumnos indica que tiene una validez de tres cuatrimestres.
- ¿Cuándo comienza la inscripción para rendir los parciales como Asistencia Cumplida?
Deberá consultar las fechas de inscripción en el Diarito de la Facultad.

Examen Libre

- Quisiera conocer la estructura del examen libre de la materia.
Toda la información disponible se encuentra en
<http://www.fvet.uba.ar/rectorado/areas/fisica.php>.
- Soy libre, ¿me toman problemas, trabajos prácticos y teoría?
Sí.
- Quiero rendir examen libre, ¿se rinde la teoría y la práctica juntas?
El examen se toma en dos días consecutivos. Debe rendir un escrito de teoría y trabajos prácticos, un escrito de problemas y trabajos prácticos, y un oral integrador sobre todo el programa. Debe aprobar todas las instancias. Si desaprueba una, es eliminatorio; y si se presenta de nuevo debe rendir todas las instancias nuevamente.
- Si me anoto para rendir examen libre, ¿se anula la condición de asistencia cumplida?
No.

Firma de libretas

- Tengo que firmar mi libreta. ¿Qué debo hacer?
Entréguela en el área en horario de Secretaría (en persona o por terceros). Si han pasado más de 5 años desde que aprobó la materia, la libreta debe ser firmada en el Departamento de Alumnos.
- Tengo que firmar la libreta y no llego en el horario de Secretaría porque trabajo, ¿qué puedo hacer?
Puede enviar la libreta por otra persona.

Otras dudas: puede entrar a nuestra página <http://www.fvet.uba.ar/rectorado/areas/fisica.php> o consultar en el Departamento de Alumnos